DRA. MSC. SARA M. YEPEZ GUILLEN

MAGISTER EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA ACTIVISTA EN DERECHOS HUMANOS

DRA. ESPECIALISTA EN CIENCIAS INTERNACIONALES, ESPECIALISTA EN LAVADO DE ACTIVOS, MEDIADORA

CORREO ELECTRÓNICO SARAY302001@YAHOO.COM.MX CASILLERO JUDICIAL NO.2168

Quito, 13 de abril del 2022

Señores

Unidad de Seguimiento de Sentencias y Precedentes Constitucionales

Secretaria Técnica Corte Constitucional

En su Despacho. -

1.- Dra. Msc. Sara Yépez G. abogada en libre ejercicio, Activista de Derechos Humanos, por medio de la presente solicito con los debidos respetos que, por medio de la Secretaria Técnica, se me certifique si el Consejo de la Judicatura ha cumplido con el precedente constitucional No. 003-CN-2019, sobre la restitución de los ex – Jueces que fueron destituidos por la figura del Error Inexcusable del art. 109 numeral 7 y sancionados de Oficio, petición que la realizo de conformidad con el Art. 66 numeral 23 de la Constitución de la Republica, y Art 11 numeral 2 y 66 numeral 4 del cuerpo de Ley invocado.

2.- Agradecería solicitar al Consejo de la Judicatura que certifique si cumplieron en su totalidad con el precedente constitucional No. 003-CN-2019, ya que fue antes de su publicación que se presentaron varias acciones de protección, incluso era obligación de dar cumplimiento al más alto Órgano de la Justicia como es la Corte Constitucional.

3.- en caso de incumplimiento pediré el inicio del Juicio Político por incumplimiento de precedente constitucional.

4.- Señalo el correo electrónico saray302001@yahoo.com.mx

Firmo por mis propios y personales derechos.

Dra. Msc. Sara Yépez G.

Matricula No. 17-1997-31 C.J.